



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8601/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8601, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quién ha solicitado la entrega de la información referente a: 1. Planes para la atención de la pandemia COVID-19 en El Salvador. 2. Documentos sobre proyecciones estadísticas del comportamiento y evolución de la pandemia COVID-19 en El Salvador, actualizadas hasta la fecha de presentación de esta solicitud. 3. Listado de medicamentos e insumos médicos comprados con la finalidad de atender la pandemia del COVID-19 en El Salvador. Detallar el nombre de los comprado, la fecha y el costo. Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria y el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, las Jefaturas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI y el Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria enviaron respuesta en archivo electrónico con la información disponible.

Así mismo se informó del Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística que sobre la atención de la Pandemia COVID-19, es liderada por el Gobierno a través del Ministerio de Salud, por tanto, en relación al punto 2, se recomienda redireccionar esta solicitud a dicha cartera.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Proporcionese el nombre del Oficial de información del Ministerio de Salud MINSAL. Lic. Carlos Alfredo Castillo Martínez ✉ [oir@salud.gob.sv](mailto:oir@salud.gob.sv) . Así mismo la dirección y teléfonos *Calle Arce, N° 827 Salvador Frente a Basílica Sagrado corazón de Jesús*, Teléfono(s) Conmutador 2591-7000 ; Unidad de Acceso a la Información Pública: 2591-7485 y 2205-7123

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Lic. Ena Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información OIR/ISSS  
M.L.

